



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

## GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Órgano de Difusión del Gobierno de la Ciudad de México

VIGÉSIMA PRIMERA ÉPOCA

15 DE JULIO DE 2022

No. 895

### Í N D I C E

#### PODER EJECUTIVO

##### Secretaría de Cultura

- ◆ Acuerdo por el cual se habilitan días y horas inhábiles para realizar los procedimientos administrativos en materia de adquisiciones a cargo de la Dirección General de Administración y Finanzas 4

##### Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil

- ◆ Aviso por el cual se da conocer la dirección electrónica donde podrá ser consultado su Manual Administrativo con número de registro MA-21/170622-SGIRYPC-116A097 5

#### ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

##### Instituto de la Juventud

- ◆ Aviso por el cual se da a conocer el enlace electrónico en el cual podrá consultarse la Evaluación Interna 2022 del Programa Social “Los Jóvenes unen al Barrio 2021” 7

Continúa en la Pág. 2

## Índice

Viene de la Pág. 1

- ◆ Aviso por el cual se da a conocer el enlace electrónico en el cual podrá consultarse la Evaluación Interna 2022 del Programa Social “Memorial New’s Divine 2021” 8
- ◆ Aviso por el cual se da a conocer el enlace electrónico en el cual podrá consultarse la Evaluación Interna 2022 del Programa Social “Núcleos Urbanos de Bienestar Emocional 2021” 9

### Servicio de Medios Públicos

- ◆ Aviso por el que se hace del conocimiento del público en general, el enlace electrónico en el que puede consultarse su Código de Ética 10

## ALCALDÍAS

### Alcaldía en Iztapalapa

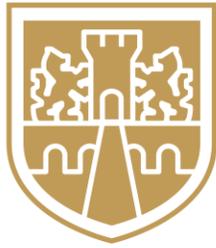
- ◆ Aviso por el cual se da a conocer la modificación de las Reglas de Operación del Programa Social “Iztapalapa con Derechos Plenos, 2022” 11
- ◆ Aviso por el cual se dan a conocer la modificación a los Lineamientos de Operación de la Acción Social “Ingreso Social de Emergencia: Mercomuna Iztapalapa, 2022” publicado en la Gaceta No. 809 el 14 de marzo del 2022 13
- ◆ Aviso por el cual se da a conocer la modificación de las Reglas de Operación del Programa Social “Ponte Guapa Iztapalapa, 2022” 15

## CONVOCATORIAS DE LICITACIÓN Y FALLOS

- ◆ **Secretaría de Cultura.-** Licitación Pública Nacional número CULTURA/LPN/04/2022.- Adquisición de materiales y suministros para los Talleres y Curso de Verano a realizarse en los Pilares, Faros, Cineclub y Ludoteca 18
- ◆ **Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano.-** Licitación Pública Nacional número C5/LPN/004/2022.- Convocatoria 004.- Implementación del centro de comando y control C2 Centro Histórico de la Ciudad de México 19
- ◆ **Secretaría del Medio Ambiente.- Sistema de Aguas.-** Licitación Pública Nacional número.- SACMEX-LP-020-2022.- Convocatoria No. 011.- Contratación de los trabajos de atención a emergencias en el equipo electromecánico de las instalaciones de drenaje 21
- ◆ **Secretaría del Medio Ambiente.- Sistema de Aguas.-** Licitación Pública Nacional número.- SACMEX-DGAP-LP-041-2022, Convocatoria 012.- Contratación de estudios y proyectos de agua potable, estudio para la medición de niveles estáticos en pozos de agua potable 24

## EDICTOS

- ◆ Juicio Agrario.- Expediente número 18/2022 (Segunda Publicación) 27



GOBIERNO DE LA  
**CIUDAD DE MÉXICO**

## ALCALDÍAS

### ALCALDÍA EN IZTAPALAPA

**LIC. CLARA MARINA BRUGADA MOLINA, ALCALDESA EN IZTAPALAPA, CIUDAD DE MÉXICO**, con fundamento en los artículos 52, numeral 1, 53 apartado A numerales 1, 2 fracciones I, II, III, VI, VIII, XI, XII y XIII, 12 fracción VIII, Apartado B numerales 1 y 3 Inciso a) fracciones XXXIV, XXXV y XXXVII, y 55 de la Constitución Política de la Ciudad de México; 4º, 6º, 16, 20 fracciones I, II, III, VI, VIII, XI y XIII, 21, 29 fracción VIII, 30, 31 y 35 fracciones I, II y IV de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México; 11 fracción I, 32, 33, 34 fracción I, 35, 36, 37, y 38 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal; 124, 128 y 129 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México; 128 y 134 del Reglamento de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México; 50 y 51 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal; 31 del Reglamento para Someter a la Aprobación del Comité de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal, la Creación y Operación de Programas de Desarrollo Social que Otorguen Subsidios, Apoyos y Ayudas a la Población del Distrito Federal y a los Lineamientos para la Elaboración de las Reglas de Operación de los Programas Sociales para el Ejercicio 2022, tengo a bien expedir el:

#### **AVISO POR EL CUAL SE DA A CONOCER LA MODIFICACIÓN DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA SOCIAL “IZTAPALAPA CON DERECHOS PLENOS, 2022”**

**ÚNICO.** Se modifica el punto 10 del programa social “Iztapalapa con Derechos Plenos, 2022”.

#### **10. 1 Operación**

La Dirección General de Inclusión y Bienestar Social, la Dirección General de Planeación y Participación Ciudadana, la Dirección General de Administración, la Dirección General Jurídica, la Dirección General de Gobierno y Protección Ciudadana, la Dirección Ejecutiva de Desarrollo Sustentable y la Dirección Ejecutiva de Cultura emitirán la convocatoria en el portal oficial de la Alcaldía Iztapalapa.

#### **TRANSITORIOS**

**PRIMERO.-** El veintisiete de enero de dos mil veintidós se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México las Reglas de Operación del Programa Social “Iztapalapa con Derechos Plenos, 2022”, en las que se estableció un presupuesto de \$130,559,500.00 (ciento treinta millones quinientos cincuenta y nueve mil quinientos 00/100 M.N). El Comité de Planeación para el Desarrollo de la Ciudad de México, el 3 junio 2022, autorizó una ampliación de 38 facilitadores y un incremento del presupuesto por un monto de \$1,970,000.00 (un millón novecientos setenta mil pesos); dentro de la misma sesión, autorizó una reducción por 9 ministraciones en el consecutivo 6 por un monto de \$468,000.00 (cuatrocientos sesenta y ocho mil pesos 00/100 M.N) distribuido de la siguiente forma:

Consecutivo	Monto unitario	Facilitadores
3	5,000	8
4	5,500	4
7	7,000	25
14	12,000	1

Asimismo, se autorizó en la misma sesión, incrementar los gastos operativos en \$76,000 (setenta y seis mil pesos 00/100 M.N.) para el programa social “Iztapalapa con Derechos Plenos, 2022” para quedar en \$2,702,000.00 (dos millones setecientos dos mil pesos 00/100 M.N.)

**SEGUNDO.-** El presupuesto total del Programa “Iztapalapa con Derechos Plenos, 2022”, con las modificaciones autorizadas referidas en la presente publicación, es de 135,231,500 (ciento treinta y cinco mil doscientos treinta y un mil quinientos pesos 00/100 M.N.)

**TERCERO.-** Publíquese en la Gaceta Oficial la Ciudad de México.

**CUARTO.-** El presente aviso entrará en vigor el día de su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Dado en Iztapalapa, Ciudad de México, a 22 de junio de 2022.

(Firma)

**LIC. CLARA MARINA BRUGADA MOLINA  
ALCALDESA DE IZTAPALAPA**

---